

## **INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2019/2020**

### **PROYECTO EDUCATIVO**

Se puede consultar en nuestra página web, en el apartado [“DOCUMENTOS”](#).

### **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO**

Se puede consultar en nuestra página web, en el apartado [“DOCUMENTOS”](#).

### **INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO, DATOS ESTADÍSTICOS Y RESULTADOS ACADÉMICOS**

Pueden consultarse en la página web de la Comunidad de Madrid:

[http://www.madrid.org/wpad\\_pub/run/j/MostrarConsultaGeneral.icm](http://www.madrid.org/wpad_pub/run/j/MostrarConsultaGeneral.icm)

### **NORMATIVA REGULADORA PROCESO DE ADMISIÓN**

- *RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y CIENCIA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2019/2020..*
- **DECRETO 29/2013, DE 11 DE ABRIL, MODIFICADO POR EL DECRETO 11/2019, DE 5 DE MARZO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE LIBERTAD DE ELECCIÓN DE CENTRO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA ORDEN 1240/2013, DE 17 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, ESTABLECEN EL MARCO Y EL PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

## SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

La sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización de nuestro Centro, se encuentra ubicado en el CEIP Aragón, C/Luis Marín, 1 28038 MADRID.

Tel: 917 861 103/ 913 032 368  
Fax: 917 863 148  
sae7capital@madrid.org

## CRITERIOS COMPLEMENTARIOS DE BAREMACIÓN

El Centro otorga un punto a los familiares de antiguos alumnos (padres o hermanos).

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentan en el centro que se pide como primera opción.

Mas información en:

[http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/19.03\\_anexo\\_iv\\_calendario\\_resolucion\\_conjunta\\_admision\\_2019-2020\\_primaria\\_secundaria.-4.pdf](http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/19.03_anexo_iv_calendario_resolucion_conjunta_admision_2019-2020_primaria_secundaria.-4.pdf)

### Fechas básicas en el Calendario de Admisión

| FECHA                     | ACTUACIONES   |
|---------------------------|---|
| 24 de abril a 10 de mayo  | Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión.   |
| 16 de mayo                | Los centros publican listado provisional de alumnos que han solicitado el centro en primera opción.   |
| 17, 20 y 21 de mayo       | Plazo de reclamación a los listados de alumnos solicitantes.  |
| 28 de mayo                | Publicación de los listados con la puntuación provisional obtenida por los alumnos. Estos listados incluirán la resolución de las reclamaciones presentadas a los listados de alumnos solicitantes. |
| 29, 30 y 31 de mayo       | Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.   |
| 5 de junio                | Publicación del listado de puntuaciones definitivo, una vez revisadas las posibles reclamaciones.   |
| 12 de junio               | Publicación de la lista de admitidos en cada centro.  |
| Hasta 21 de junio         | Adjudicación de plaza escolar por los Servicios de apoyo a la escolarización a los alumnos no admitidos.  |
| 13 a 27 de junio          | Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.   |
| 24 de junio a 11 de julio | Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria.  |

IES Antonio Domínguez Ortiz  
C.C. 28037031



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE



**Comunidad de Madrid**

**NOTA INFORMATIVA:** Se recuerda a todas las familias que solo se puede presentar una única instancia por alumno.